



## EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA NEMER S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía denominada **NEMER S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 27 de agosto de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de septiembre de 2003.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución anticipada de la compañía **NEMER S.A.** se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de octubre de 2.009, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito. La Subdirectora del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación, Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo, ordena la Publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDLG.10.0000039 del 6 de Enero de 2010.

3. OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública de disolución anticipada la señora Wendy Yolanda Vera Mejillón en su calidad de Gerente General, con el objeto de solicitar la aprobación de la referida escritura pública, celebrada el 14 de octubre del 2009, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito.

4. AVISO PARA OPOSICION.- En cumplimiento a lo dispuesto por la señora Subdirectora Jurídico de Disolución y Liquidación de la Oficina Guayaquil, en la Resolución No. SC.IJ.DJDLG.10.0000039 del 06 de enero de 2010 se pone en conocimiento del público la disolución anticipada de la compañía denominada **NEMER S.A.** a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recalada sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 6 de Enero de 2010

Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo  
SUBDIRECTORA JURÍDICO DEPARTAMENTO JURÍDICO



## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SONREGA S.A.

La compañía **SONREGA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón GUAYAQUIL, el 16/septiembre/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.09.0006145.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800.00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1.00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERÁ DEDICARSE A LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS...

Guayaquil, 5 de octubre de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez  
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(17838.3)



## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DIPARLEC S.A.

La compañía **DIPARLEC S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 10/12/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.10.0000096.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800.00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1.00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: SERVICIOS DE ASESORIA EMPRESARIAL EN LAS RAMAS FINANCIERAS, BURSATIL, CONTABLE, JURÍDICA, ORGANIZACIONAL, INFORMATICA, COLOCACION DE CAPITALES...

Guayaquil, 8 de enero de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez  
Subdirector Jurídico de Compañías



## EXTRACTO 00014

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERADEF SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS CIA. LTDA.

La compañía **SERADEF SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE EDIFICIOS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 09 de Diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.Q.10.0000151 de 14 de enero de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ...A) PROPORCIONAR SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS, OFICINAS PRIVADAS Y PÚBLICAS, CONJUNTOS RESIDENCIALES, CENTROS COMERCIALES...

Quito, 14 de enero de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(17851)



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTA-



## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MACOPRO S.A.

1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía denominada **MACOPRO S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 29 de abril de 2003, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de junio de 2003.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **MACOPRO S.A.**, otorgada el 26 de octubre de 2009, ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDLG.10.0000013 del 5 de enero de 2010.

3.- **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Freddy González Limones, en su calidad de Gerente General, de la compañía de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.- **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDLG.10.0000013 del 5 de enero de 2010, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por una sola vez, como acto previo a su inscripción.

Guayaquil, 5 de enero de 2010

Enrique Domínguez Villegas  
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO  
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL



## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DUNATH-ELIA S.A.